

Segundo.—Cambio de domicilio social, si procede, con modificación del artículo 3 al respecto de los Estatutos sociales.

Tercero.—Elección o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe sobre la conducta de un antiguo Apoderado de la sociedad que se niega a entregar ninguna clase de documentación, contable, fiscal, social, etc. y medidas a tomar en su caso, al amparo de los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación de pago y cobros a realizar, en su caso.

Sexto.—Autorización y delegación de las personas que habrán de elevar a público los acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil con facultades de subsanación en su caso.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir del día de hoy los accionistas podrán examinar los documentos comprendidos en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y cualquiera otros de Fadesa, en su oficina en Madrid, calle Ponzano, número 39-41, piso 1.º C.

Villarrubio, 23 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Sanchez García.—V.ºB.º El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado, Pablo Soria Raboso.—61.748.

GAM NOROESTE, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

GAM CASTILLA Y LEÓN, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pública que el día 30 de junio de 2008, el Socio Único de Gam Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Socio Único de Gam Castilla y León, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, 17 de octubre de 2008.—El representante de General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima, Administrador Único de Gam Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal y de Gam Castilla y León, Sociedad Limitada Unipersonal. Don Antonio Trelles Suárez.—62.428. 2.º 31-10-2008

GESCO SEGURIDAD, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 334/06 ejecución 67/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Francisco Sánchez Jiménez, contra Gesso Seguridad, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 27 de mayo de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Gesso Seguridad, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 23.271,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—61.652.

GESO SEGURIDAD, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 9/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Don Jesús Serrano García, contra la entidad «Gesso Seguridad, S.L.», con CIF n.º B-80826167, ejecutando sentencia de 11 de octubre de 2007, se ha dictado auto de fecha 17 de octubre de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 4.130,07 euros de principal, y en la cantidad de 413,00 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de octubre de 2008.—Secretario Judicial.—61.647.

GLOB, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la sociedad «Glob, Sociedad Anónima» celebrada el día 2 de octubre de 2008, ha acordado la reactivación de la compañía, que fue disuelta de pleno derecho al no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y la transformación de la misma en sociedad limitada.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador, Gregorio Barrena Hidalgo.—61.101.

GRANALLADOS RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla y su provincia, en la ejecución 70/08, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado Granallados Recubrimientos y Pinturas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.966,11 euros de principal, más 2.300 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 17 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—61.627.

GRUPO AVANZA IBER EVENTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 98/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Alan Salgado Cano, contra el demandado Grupo Avanza Iber Eventos, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 25-9-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Grupo Avanza Iber Eventos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.222,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—61.662.

GRUPO CULTIVO NATURA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado número uno de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 15/08 seguido en este Juzgado número uno de lo So-

cial de Segovia, a instancia de Francisco Javier Montero Olmos contra Grupo Cultivo Natura, Sociedad Limitada, sobre cantidades se ha dictado con fecha quince de octubre del 2008, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada Grupo Cultivo Natura, Sociedad Limitada, por importe de 2.491,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 16 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social.—61.621.

GRUPO DE INVERSORES VERSUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de octubre de 2008, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Velázquez, 51-5.º izquierda, los próximos días 5 y 6 de diciembre de 2008, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y en ambos casos a las 10 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificación del régimen de transmisión de acciones. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Limitación del derecho de asistencia a Junta dentro del límite legal previsto. Modificación del artículo 11.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

El texto íntegro de las propuestas de acuerdo de modificación estatutaria así como los informes sobre las mismas elaborados por el Consejo de Administración se hallan a disposición de los accionistas tanto en el domicilio social actual, como en Modesto Lafuente, 4-local 28010 Madrid, pudiendo consultarlos en cualquiera de ambas ubicaciones o pedir su entrega o envío gratuito a la dirección que señalen.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel A. Ginés Herráiz.—62.794.

HIJOS DE FERNANDO CARREÑO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 790/07 hoy ejecución 39/08 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Hijos de Fernando Carreño, Sociedad Limitada, por importe de 32.778,63 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 15 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—61.641.

HINGEMA EL POAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 114/08 , de este Juzgado de lo Social número 1 de

Lleida, seguidos a instancia de Mihaela Livia Gratiana Petran, contra la empresa «Hingema El Poal, S.L.», con CIF n.º B-25457607, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 09/09/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 639,67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 6 de octubre de 2008.—El Secretario sustituto.—61.548.

IBIKU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel «Montesol», paseo Vara de Rey, número 2, término municipal de Ibiza, el próximo día 13 de diciembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, el siguiente día y en iguales hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital social, y, en su caso, modificación de los estatutos sociales en lo pertinente.

Segundo.—Cambio del domicilio social y modificación de los Estatutos sociales, en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades y poderes en el Administrador, para llevar a término la formalización de los acuerdos, que, en su caso, se adopten en la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores a tales efectos.

El informe sobre los puntos del orden del día se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados; no obstante, aquellos socios que lo deseen podrán solicitar que les sean enviados a su domicilio, donde los recibirá gratuitamente.

Ibiza, 23 de octubre de 2008.—El Administrador único, Felipe Cercadillo García.—61.403.

INTERPROVINCIAL CANARIA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

CALIDAD DIHER INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Interprovincial Canaria de Servicios y Construcciones, S.A.» de «Calidad Diher Inmobiliaria, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, du-

rante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 2008.—Don Francisco Javier Dito Castillo, doña María Concepción Hernández Miranda, Administradores solidarios de «Interprovincial Canaria de Servicios y Construcciones, S.A.»—Don Francisco Javier Dito Castillo, doña María Concepción Hernández Miranda, Administradores solidarios de «Calidad Diher Inmobiliaria, S.L.»—61.375.

y 3.ª 31-10-2008

INVERSIONES ORISBA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Según acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria, celebrada el día 24 de octubre de 2008, se hace público el acuerdo de liquidación de esta sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	20.119,11
Total activo	20.119,11
Pasivo:	
Capital social.....	12.020.242,09
Resultados negativos ejercicios anteriores	-12.000.122,98
Total pasivo	20.119,11

Los accionistas de la sociedad podrán impugnar el Balance final de liquidación de conformidad con lo previsto en el artículo 275.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 2008.—El Liquidador, Luis Álvarez Gómez.—62.744.

JOSÉ ANTONIO CASAS VÁZQUEZ

Declaración de insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 222/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Constantín Vacarean contra José Antonio Casas Vázquez, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 14 de octubre de 2008, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 5.359,27 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 24 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio María Tovar Pérez.—61.757.

JOSÉ LUIS LÓPEZ CANIEGO ALCARRIA GRIAL COMUNICACION, SOCIEDAD LIMITADA GRIAL MEDIA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado número Uno de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 9/08, seguido en este Juzgado número uno de lo Social

a instancia de Celia Margarita Rodríguez Silva contra José Luis López-Caniego Alcarria, Grial Comunicación, Sociedad Limitada, Grial Media, Sociedad Limitada, sobre cantidades, se ha dictado con fecha diecisiete de octubre de 2008, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada José Luis López-Caniego Alcarria, Grial Comunicación, Sociedad Limitada, Grial Media, Sociedad Limitada, por importe de 9.884,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 17 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social.—61.623.

JUAN ALBERTO AGUILAR DÍAZ

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 66/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Flavio Rolando Reyes Lino, contra Juan Alberto Aguilar Díaz sobre despido, se ha dictado en fecha diecisiete de octubre de dos mil ocho, auto por el que se declara al ejecutado Juan Alberto Aguilar Díaz, en situación de insolvencia total por importe de 5.576,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2008.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—61.568.

JUAN JOSÉ MIRA BEGUE

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 2/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Javier Artuñedo Ortega y Antonio Panadero Martos, contra la empresa Juan José Mira Begue, con NIF n.º 40845194-T, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 02/10/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4.765,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 17 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—61.549.

JUDEBA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 9 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 10 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General; los accionistas podrán solicitar la